

SAN CRISTÓBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

NANCY RIBOTTA

La Jueza de Primera Instancia de Distrito No 10 de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. Santa Fe, secretaría a cargo de la autorizante, Dr. Ricardo Ruiz Díaz en autos: "Mutual entre Asociados y Adherentes del Club Unión Cultural y Deportivo San Guillermo c/Otros (CUIT 20-06279550-7) s/Ejecutivo" (Expte: 218 - año: 2013), a dispuesto que la Martillera Nancy M. Ribotta, Matrícula N° 854, CUIT N° 27 - 18.040.345 - 6 proceda a vender en pública subasta el día 23 de diciembre de 2016 a las 11:00 horas o el día hábil inmediato posterior y a la misma hora si aquel resultare feriado en el Juzgado Comunitario y de Pequeñas Causas de la localidad de San Guillermo, Pcia. Santa Fe. 20% Indiviso del inmueble ubicado en calle Rivadavia 340 de la localidad de San Guillermo, pcia. de Santa Fe con la base del avalúo fiscal de \$ 3.712,67 (avalúo proporcional) en caso de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor, (20% indiviso del dominio) del inmueble inscripto al bajo el N° 074904, Folio N° 0126, Tomo N° 133 Impar, Departamento San Cristóbal, el que según copia de dominio expresa; "...una fracción de terreno, edificada, que forma parte de los lotes B. y D. De la manzana número trece (13) de la subdivisión de la concesión noroeste del lote número ciento treinta y cinco (135) del pueblo de San Guillermo, departamento San Cristóbal de esta Provincia y que, de acuerdo con el plano de mensura y subdivisión practicado por el ingeniero civil Danilo S. D. Bailly y registrado en el Departamento Topográfico el veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y tres y al número treinta y seis mil noventa y nueve (36.099) se individualiza con el número ocho (8), mide: once metros de frente al este, sobre calle Rivadavia, por treinta y cuatro metros cincuenta centímetros de fondo, encerrando una superficie de trescientos setenta y nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados (379 m2 50 dm2) y linda: al norte con la fracción siete, al sud con la fracción nueve, de los vendedores: al oeste con la fracción uno; todos del plano citado y al este, con la referida calle Rivadavia." Informa el Registro General: que el dominio subsiste a nombre del demandado y que sobre el mismo se registra las siguientes inhibiciones: Aforo 122412 de Fecha: 25/11/10 por la suma de \$ 15.000, Aforo 018475 de fecha 02/03/11, por la suma de \$ 44.894,04, Aforo: 29384 de fecha; 05/04/11, por la suma de \$ 2.481,71.- Aforo 110335 de fecha: 11/10/11 por la suma de \$ 25.026,67. Embargos: Aforo 033677 de fecha: 10/04/12 por la suma del \$ 65.233,41. Aforo 112732 de fecha: 16/10/12 por la suma de \$ 15.000. Aforo 001425 de fecha: 07/01/14 por la suma de \$ 5.205,28 y aforo 007875 de fecha 27/01/14 por la suma de \$ 106.880,65 a favor de estos autos. Informa la Dirección General de Catastro: que no posee deuda alguna. Informa el A.P.I. que adeuda en concepto de Impuestos Inmobiliarios PII: 07-16-00 542017/0010-2 suma total de \$ 68,18. Informa Comuna de San Guillermo: Contribuyente 342/1 adeuda: Tasa General de Inmueble Urbana: \$ 3.255,26. Servicio Sanitarios: \$ 273,99. Informa el señor Juez Comunal: ...que fue atendida por un hijo del demandado y procede a constatar .."1) la vivienda se encuentra ubicada sobre calle Rivadavia que es asfaltada, como igual sus circundantes (Alberdi y General López) estando a solo 4 cuadras del centro, es parte de la zona céntrica del pueblo, en relación a los perimetrales de la vivienda podemos decir que en su lado Norte a continuación del garaje presenta

tapial en mal estado, en su lado sur una pequeña fracción presenta tapial y el resto solo es tarima de maderas colocadas en forma precaria, en su lado oeste presente un tejido de alambre en regular estado cubierto de maleza, en el frente presente una vereda de cemento rústica, 2) ingresando por la puerta principal un living de 4 metros por 4 metros, existen 2 dormitorios de iguales dimensiones 4 metros por 4 metros separados por un baño, un dormitorio tiene ventada hacia al frente y el otro que tiene ventana hacia el patio, el baño está instalado sin cloacas, la cocina es de 4 metros por 5 metros, el bajomesada es viejo, tiene dos puestas de salida, una hacia el patio y la otra a un pasillo lateral que accede a la calle y a un garaje de 8 metros por 3 metros de construcción rústica. Saliendo al patio se accede a una galería con un lavadero, todo en muy mal estado, el patio presenta abundante maleza y un bombeador. El estado general es muy malo, el revoque en su interior en todas las habitaciones está caído, en su exterior está sin pintar. La vivienda posee pisos de cerámica, con el desagüe normal que tiene una vivienda que tiene sus años de construcción. Tiene conexión de agua potable y de luz actualmente desconectados. 3) la vivienda se encuentra desocupada...” El comprador abonara en el acto del remate el 10% del precio de la compra en concepto de seña y a cuenta del total, con más el 3% de la comisión del martillero actuante, con dinero en efectivo, con más los impuestos y/o sellados nacionales y/o provinciales y el IVA si procediere y estarán a cargo del adquirente al aprobarse la subasta. Las tasas, impuestos municipales y provinciales y/u otro que grave el inmueble, serán a cargo del comprador a partir de la fecha de remate. Se encuentran agregados a autos informes, constatación y demás documental informativa, sirviendo la misma de suficiente título, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos después del remate y estará .su cargo los gastos que impliquen la inscripción del bien y transferencia del mismo. Autorizase la confección de 1.000 volantes de remate, avisos periódicos, publicidad callejera, radial y T.V. Publíquense los edictos en el Boletín Oficial, en sede del Juzgado de Pequeñas casusa de la localidad de San Guillermo en un espacio habilitado a tal efecto por el término de ley. Para mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado o al martillero actuante TE. 0342 - 154 327 818. - Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

§ 271 309062 Nov. 24 Nov. 29
